NUM. 3.º MARTES 4 DE JUNIO DE 1839. (tres cuartos.

EL DIABLO SUELTO

PERIÓDICO POLÍTICO SATIRICO Y POPULAR DE LA MAÑANA.

Este periódico constará de un pliego de marca regular en fólio, y saldrá todos los dias esceptuando los DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Deseando centralizar todas las oficinas y dependencias de este periódico en un solo punto, queda desde este dia establecida la REDACCION *del mismo, calle de la Cruz n.º 15 c.º entresuelo, encima de la fábrica de hules pintados, en donde solo se admitirán las suscripciones á los que gusten hacerlo, y no en ninguna de las librerias indicadas en nuestro prospecto; advirtiendo que los articulos y comunicados que dirijan al mismo, se insertarán á precios convencionales.*

Noticias Oficiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.=Circular.

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de la urgencia con que necesariamente deben verificarse las operaciones de la próxima eleccion de diputados y propuesta de la tercera parte de senadores, á fin de que las cortes se hallen reunidas el dia 1.º de setiembre próximo venidero, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 1.º del corriente, se ha servido mandar S. M que se observen las siguientes disposiciones:

Primera. Tan luego como reciba V. S. esta real órden, convocará la diputacion para que sin demora verifique la division de esa provincia en distritos electorales, segun se previene en el artículo 19 de la ley electoral.

Segunda. Sin pérdida de momento se procederá á formar las listas electorales de que habla el artículo 12 de la misma ley, que deberán hallarse enteramente concluidas para el 24 del actual.

Tercera. El dia 1.º de julio próximo se espondrán al público por el espacio de los 15 dias que señala el artículo 13 para los efectos prevenidos en el 16.

Cuarta. Rectificadas y formadas definitivamente las listas electorales, se remitirán por la diputacion provincial á los ayuntamientos cabezas de distrito, publicándolas ademas en el Boletin oficial para conocimiento de los electores.

Quinta. Las elecciones principiarán en los pueblos cabezas de distrito el dia 24 de julio próximo venidero, observándose con la mayor exactitud lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes de la citada ley, tanto por lo respectivo al término señalado para la votacion, como al modo de hacerse el escrutinio; debiendo verificarse el general en la capital de la provincia el dia 5 de agosto siguiente.

Sesta. Los comisionados que, segun dispone el artículo 34 de la mencionada ley, deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán, ademas de la copia certificada del acta, las listas de los electores de cada distrito, y la de los que hubiesen tomado parte en la eleccion.

Séptima. Habiendo de renovarse la tercera parte de los senadores con arreglo á lo prevenido en el art. 19 de la Constitucion de la monarquía, y tocado la suerte para la primera renovacion de los de esa provincia á..... en el sorteo celebrado al efecto en el Senado con arreglo al artículo 3.º de la misma ley electoral, se formará la correspondiente propuesta para que S. M., en uso de su real prerogativa, se digne hacer la oportuna eleccion.

Octava. Si no resultase eleccion completa de diputados, ni propuestas para los senadores que han de renovarse en esa provincia, se procederá á la segunda, cuyas operaciones han de renovarse en esa provincia, han de quedar necesariamente concluidas el dia 20 del propio mes de agosto, conforme á lo prevenido en el artículo 40 y siguientes de la ley electoral.

Ultimamente, el corto espacio que media entre el dia en que deben concluirse las elecciones y el 1.° de setiembre próximo venidero, prefijado por S. M. para la reunion de las cortes, hace indispensable que V. S. sin pérdida de correo remita al gobierno las actas de que trata el artículo 38 de la referida ley electoral, pues que la menor omision en este punto (que no espera S. M. del acreditado celo de V. S.) imposibilitaria la oportuna reunion de los senadores que han de ser nombrados.

Lo digo á V. S. de real órden para su inteligencia y efectos consiguientes á su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de junio de 1839.=Carramolino.=Sr. gefe político de.....

Cuarta seccion.=Real órden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de las comunicaciones de V. S. de 1.° y 11 de mayo próximo pasado, anunciando que al siguiente dia 12 quedaria instalada la caja de ahorros, cuyos estatutos habian sido ya aprobados y publicados, y en su consecuencia S. M. se ha servido prevenirme dé á V. S. las gracias en su real nombre por el celo con que V. S. ha secundado las benéficas miras del gobierno. De real órden lo digo á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 2 de junio de 1839. =Carramolino.=Señor gefe político de Granada.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El general en gefe interino del ejército del Centro, en comunicacion de 25 de mayo, remite la relacion nominal de los individuos hechos prisioneros en la toma de la ermita de Santa Bárbara por el destacamento al mando del teniente don Vicente Guillauma que salió á hacer la descubierta del fuerte de Albalate en la mañana del 20 del anterior, cuyo suceso se publicó en la Gaceta del viernes 31 del mismo.

Dicha relacion comprende á los indíviduos siguientes:

Quinto batallon de Aragon.--Teniente graduado de capitan don Rafael Garralaga, de Albalate.--Soldados: Prudencio Morales, Leon Monje, Antonio Lintenez, de Alcocer; Joaquin Beltran, Joaquin Cólera, Pascual Muñoz, Manuel Molinés, Antonio Belilla, Santiago Rodrigo y Ramon Proa, de Alcañiz; Diego Rubio, de Osera de Ebro; Pascual Ferrer, de Codoñera; Mariano Mivalle, de Torrebelilla; Joaquin Celina, de Fresneda; Antonio Migues de Huesca de Gadena; Tomas Polo, de Monroyo; Juan Gil de Peñaroya; y José Canova, de Murcia de Viniaja.--Paisanos: Clemente Colera y Vicente Val, de Albalate.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo con fecha 31 del anterior dice en su parte periódico, que habiendo perseguido á un grupo de facciosos que se presentaron en el camino real de Andalucía, aprehendió á tres sin armas; á los cuales retiene como prisioneros: que la cuarta columna tuvo el 25 un choque con otros rebeldes, resultando uno muerto en el campo, y en nuestro poder sus armas: que la Milicia nacional de Puerto Lápiche hizo prisionero con armas y caballo al faccioso Bartolomé Teva, de Quintanar del Rey: que de resultas del encuentro habido entre siete escopeteros de Navalucillos y varios facciosos en el barranco del Orcajuelo, resultaron muertos dos cabecillas de importancia, y muy mal herido otro que pudo escapar, quedando en poder nuestro sus armas y otros efectos: que el dia 24 fue atacado con todo empeño por los rebeldes el canton de Espinosa del Rey cuando habia en él únicamente 19 soldados por haber salido los restantes en busca de raciones: que en las dos horas de fuego tuvo el enemigo seis muertos vistos, contándose entre ellos el cabecilla Canuto, famoso por sus maldades; nuestra pérdida, dice, consiste en cuatre soldados muertos del tercer batallon de América. Manifiesta por último el referido comandante general que se han presentado á indulto en diferentes puntos los facciosos Francisco Avila, de Córdoba; Francisco de Paula Calzado, de Luceua; Julian Cruz Carrillo, de Madridejos; Ruperto Moraleda y Toribio Colomo, de Turleque.

Accediendo S. M. á la propuesta que ha hecho el citado comandante general de Ciudad-Real y Toledo para recompensar el mérito contraido por los escopeteros de Navalucillos y cabo 1.° del tercer batallon de América, Juan Antonio Gonzalez, se ha dignado conceder á este la cruz de María Isabel Luisa, y dos mas para sortearlas entre los escopeteros.

Noticias Estrangeras.

FRANCIA.

PARÍS 27 de mayo. Al firmar el trato de los 18 artículos, el gobierno francés habia estipulado la demolicion de las fortalezas belgas que le pareciesen mas perjudiciales para la seguridad de nuestra frontera. Esta era una facultad que se reservaba; pero sin dar á las demas potencias el derecho de exigir su cumplimiento. Se asegura, sin embargo, que la Prusia y la Rusia reclaman ahora como una consecuencia del tratado de los 24 artículos, la destruccion de las plazas fuertes construidas desde 1815. La mocion que hizo en las cámaras belgas, no hace muchos meses que el ministro Mr. de Merode para que se invitase á las tropas francesas á ir á ocupar aquellas plazas, inspiró á los gabinetes del norte un temor que ya no pueden disimular por mas tiempo. No basta todavia con haber desmembrado la Bélgica, sino que se la quiere desmantelar. Esperamos que el gobierno francés, á pesar de su debilidad, no accederá á semejantes pretensiones, y en todo caso hay cosas que la opinion pública no le permitirá hacer aunque quisiera. Despues de haber firmado la demolicion de las murallas de Mons, no faltaria mas que entregar á los prusianos las fortalezas de Valenciennes ó de Condé, y abrirles el camino de París.

IDEM.

El príncipe de Joinville ha salido esta noche para Tolon, de donde marchará á reunirse á la escuadra que manda el almirante Lalande, de la cual ha sido nombrado S. A. R. gefe de estado mayor.

El duque de Nemours ha salido de París para hacer un viage de recreo á las costas del Mediterráneo y del Occeano. S. A. R. se propone embarcarse en Cette en un buque de vapor, y visitar varios puntos de la costa.

Noticias Nacionales.

CIUDAD-REAL 27. Al amanecer del 25 se presentaron en el cementerio de esta ciudad, sito estramuros, 10 facciosos á caballo y unos 60 en los olivares inmediatos, los que robaron un hato de ganado lanar y una piara de cerdos. Al momento salió en su persecucion el comandante general, y aunque no pudo alcanzarlos logró rescatar el ganado.

REQUENA 28. El dia 26 entró la brigada de la provincia en esta ciudad, el 27 recibió de ella 12,000 rs., y esta mañana ha salido para Alarcon, llevándose hasta los caballos enfermos Requena queda con solos 140 infantes del provincial de Córdova.

La noche del 27 bajaron unos caballeros facciosos á Uiiel y se llevaron al alcalde y algunos efectos de herrería.

SEVILLA 29. En la tarde del 19 de este mes se cometieron en la villa de Pruna los crímenes atroces de asesinar al comandante de la milicia nacional don Antonio Alvarez, herir de muerte al alcalde segundo don Nicolas Barrera, y de mucha gravedad á don Francisco Verdugo: los autores de estos delitos son Antonio José y Juan Antonio Ponce, hermanos, á quienes reprendia el alcalde Barrera por cuestion que susci-

taron en una de las calles mas públicas; y como les amenazára de llevarlos á la cárcel, sino se aquietaban, marchándose á sus casas los hermanos Ponces, armándose de cuchillos, acometen al alcalde, y le persiguen hasta alcanzarle y darle cada uno una puñalada por la espalda, de cuyas heridas por su gravedad se cree haya fallecido.

El comandante de la milicia nacional don Antonio Alvarez, que desde su casa oyó el ruido de este suceso, salió á la calle, y queriendo contener á los Ponces, recibió dos heridas en el pecho, y cayó muerto en los brazos de su esposa que acudió á socorrerle.

Don Francisco Verdugo, que asimismo salió al auxilio del alcalde, fue tambien herido por Antonio José Ponce, de mucha gravedad en el pecho, y el mismo reo encontrándose seguidamente en la calle á doña Nicolasa Alvarez, hija del ya difunto don Antonio, la acometió con el fatal cuchillo, y por fortuna le alcanzó solo el velo que le desgarró.

Estas escenas de ferocidad y de sangre horrorizaron á la poblacion, y tanto el alcalde primero don Luis Gonzalez, como el comandante de armas don Juan Fuentes Carrion, con varios nacionales y otros vecinos, persiguieron á los esesinos, consiguiendo la prision de uno dentro de un sembrado de trigo, y la del otro en una casa, donde en la fuga se ocultaron.

ESPEJO 30. Las tropas siguen acantonadas en los mismos puntos del valle de Berberana y Orduña: en este punto están bastante adelantados los fuertes, y creen se tardará poco en dirigirse á Balmaseda.

En este pueblo tambien se empiezan á fortificar dos casas hoy mismo.

Castañeda con 14 batallones parece que es el destinado para protejer toda esta línea mientras el ejército se dirigirá á Navarra.

BILBAO 28 de mayo.--El viernes llegó el general faccioso Eguia á Durango, y se dice que va á tomar el mando interino de la faccion por indisposicion de Maroto.

El conde de Luchana se dice que desde el viernes último se halla fortificando á Orduña, y que sus tropas se emplean en reponer el camino de la Peña, destruida por la faccion. Se dice tambien que una division se dirigió á Barrambio, y que nuestras tropas han entrado tambien en Ochandiano.

Lo cierto es que la faccion está entre Amurrio, Llodio, Orosco, Arete, Miraballes, Arranusdiaga; Arrigorriaga é inmediaciones, formando parapetos, destruyendo caminos, poniendo puentes artificiales con carros, y formando los obstáculos que están á su alcance dispuestos á resistir en dichos pueblos sus alturas, y en Balmaseda. Mucha sangre se ha de derramar antes que se haga la paz, y sino el tiempo lo dirá.

En Ondarroz hay una compañía de ojalateros con otra de los llamados reclutas. En Lequeitio tambien hay ojalateros y una compañía del batallon de Aguirre. En la llamchove unos pocos ojalateros. En Mundaca dos compañías á tres de reclutas, y en Bermeo como otros 100 facciosos para impedir los desembarcos que puedan intentarse.

El domingo pasó la artillería de Gurriezo segun unos y de Balmaseda segun otros por los dos caminos que distan media legua de esta plaza, protegida por el tercer batallon y algunas otras compañías.

Siguen presentándose los facciosos: ayer y hoy se han presentado bastantes.

Esta mañana han pasado tambien por estas inmediaciones como sesenta paisanos con achas de cortar madera y azadones; no sabemos á qué punto irán á trabajar; pero sí que mientras el conde de Luchana repone un punto, la faccion destruye otro, y que asi seguirán unos y otros por mucho tiempo, segun mi modo de calcular.

MADRID 4 DE JUNIO.

El DIABLO SUELTO no ha dejado el infierno para aguantar á picaros y tolerar sus injusticias y demasías; ha salido á la atmósfera de España, impulsado de rabia para atormentar con su presencia temible, espantosa *del progreso* á todos los *pancistas* y *mentecatos* que han oprimido al pueblo con sus intrigas, le han desquiciado con sus planes ruinosos, y persegnido con sus proyectos de interes propio, proyectos de *ambicion*, de *egoismo* y de *tirania*.

Asi será: sus ojos desencajados y encendidos que penetran los senos mas ocultos de la *detestable policia*, su cola entortijada y larga, cuya influencia se estiende á las *secretarias del Despacho*, sus corvas y envenenadas uñas diestras allá en el tártaro en despedazar corazones de tiranos y déspotas, sus dientes dañinos y rechinantes y sus negras tenazas que alcanzan hasta las narices del mas enmascarado *jovellanista*, sus cuernos de poder aguzados y espantosos aun á los mismos demonios, su lengua negruzca y cortante, sus pies, sus manos, su corazon de fiera, todo, todo lo empleará en pro y defensa del pueblo; único ídolo, á quien ofrece incienso y ante cuya divinidad se postra y humilla la arrogancia del *Diablo suelto*, que abomina los tronos anticonstitucionales y detesta el poder de los *reyes injustos*.

Sí, tenedlo entendido, seres depravados, oprobio de la nacion española, y verdugos de la humanidad: tenedlo entendido entes maldecidos de Dios y de los hombres; ya no estais seguros en ninguna parte. El *Diablo suelto* se halla en todo lugar, todo lo sabe: ni teme las denuncias, ni á los fiscales, ni á la policia, ni á sus esbirros, ni á los generales, ni á los estados de sitio, ni á los ministros, ni á tanto ministrin malandrin y follon como pasea los palacios corompidos, sin otra ocupacion que el burlarse de la desnudez vergonzosa y buena fe del pueblo.

Por lo tanto respira ya, pobre pueblo; no te acobardes, que yo hablaré por ti: pues veo te tienen tan abrumado que apenas te atreves á levantar los ojos, y mucho menos á quejarte: para eso he abandonado yo las mansiones del llanto y del dolor: para eso me tienes aqui pronto á defenderte; ea! manda.

Mas ah! ya veo que estas sufriendo el despótico imperio de *Perez de Castro*, ministro de Estado, tan vil como *Martinez de la Rosa*; pero mas necio, mas ignorante y atrevido; este mereee tu indignacion; *porque ha aconsejado mal á S. M.*, *porque ha desoido tus clamores*, *porque ha quebrantado la Constitucion*, *porque ha sido traidor á sus deberes*, *porque te ha querido humillar y arrebatarte la libertad*. Maldicion eterna le persiga!!!

Ya advierto que sufres la indiferencia de otro ministro muy vengativo, muy ignorante, que mereció la confianza de S. M., sin duda porque entregó al enemigo algunos leales. Es un general, el general *Alaix*, famoso por la alianza con otro tirannelo, ministro tambien, pero que subió á esta dignidad en recompensa de haber pronunciado en un lugar augusto, *que en España no podia gobernarse con la Constitucion*. Tambien es digno de tu aborrecimiento; porque no promueve tu felicidad, porque consiente los tiranos y permite que un orgulloso militar, afrenta del ejército español y traidor declarado, persiga los liberales y holle impunemente la *Constitucion del Estado* en una provincia fiel á sus juramentos, de quien se ha constituido soberano absoluto y á quien el principado de Cataluña teme y aborrece. ¡Maldicion eterna le persiga!!!

Veo que Carramolino es ministro de la Gobernacion y Carramolino hablaba con Mon, y defendió á Castro y votó con Toreno, ladron público, ladron de la patria, opresor del pueblo..... ¡Maldicion eterna le persiga!!!

Pero sin embargo ellos son ministros, y ellos triunfan, y ellos rien: y el pueblo es despreciado, y el pueblo sufre, y el pueblo gime; pero el pueblo es noble y quiere que se respete la Constitucion, ó que *corra la sangre de los déspotas*.

Noticias Varias.

ALOCUCION.

El inspector general á la Milicia Nacional del reino.

Nacionales: S. M. la Reina Gobernadora por real orden de 1.° del corriente, se ha dignado conferirme la inspeccion general de la M. N. De un noble orgullo me llena tan honrosa distincion. Para justificarla ningun sacrificio me parecerá grande ni temible.

El principal servicio que puedo hacer á mi patria es el de fomentar la Milicia nacional, puesto que ella es tambien el prinsipal elemento do se asienta el imperio de la Constitucion y el trono de Isabel II. Intimamente convencido de esta verdad, lejos de esquivar, agradeceré las luces que las corporaciones populares, los escritores públicos y todos los buenos patricios puedan ofrecerme para contribuir al engrandecimiento y perfeccion de las filas de los soldados del pueblo en cuanto me lo permita la ley. He invocado la ley porque ni capaz de traspasar sus límites, respetarla y con energia hacer que la respeten mis subordinados todos, es el mas inviolable de mis juramentos.

En algunas provincias de la Península la Milicia ha sufrido golpes dolorosos. Para subsanarla y remediar esta pública calamidad no perdonaré esfuerzo de ninguna clase, y en cambio espero que ella, recordando siempre que su existencia política y material es, como tambien la mia, incompatible con el triunfo de don Cárlos cumpla constantemente el objeto para que ha sido instituida.

Todo lo que forma y estrecha una sociedad os está recomendado. El comercio, las artes y la agricultura vivien á vuestra sombra: los poderes del Estado hallan uno de sus mas sólidos apoyos en vuestra institucion. El ejército mismo marchará con mas decision y confianza á combatir el comun enemigo hasta su esterminio, al saber que el reposo público queda afianzado. Vosotros todos participais de esta conviccion, de este sentimiento, de este noble y patriótico deseo; y satisfecho yo de ello, no me parece insoportable el peso que desde ahora gravita sobre mis débiles hombros.

Nacionales: mi caracter es mas de hechos que de palabras; por eso concluiré diciéndoos únicamente que en mí hallareis en los peligros al general; en las privaciones al compañero; en la confianza al amigo. Participar de vuestros riesgos y fatigas, contribuir al grandioso fin de vuestra creacion, ser útil á la patria y á vosotros mismos es el único deseo de *Francisco Narvaez*. Madrid 3 de junio de 1839.

El dia 24 de julio próximo se dará principio á las elecciones; conviene no dormirse, no sea que nos la peguen otra vez; estad seguros que el *Diablo* siempre será *Diablo*, pero vosotros amiguitos mios, no debeis retroceder, porque sí asi lo hiciereis, prometo agarrar vuestras narices con mis tenazas, y abandonaros para siempre. Mas vale estar bien con el *Diablo* que con los ministros.

El *Castellano* de anoche en su artículo de *Puerta del Sol*, hablando de ciertas conminaciones y amenazas que dice han sido hechas por el señor Alaix á dos duques, para en el caso que no sea admitido en Cataluña el capitan general nombrado, añade: «*Tambien dicen que se ha hecho una insinuacion semejante á un director de periódico á quien S. E. tiene ganas de obsequiar.*»

Declaramos que por lo que á nosotros toca no se nos ha hecho ningun género de imitacion, y suponemos bastante bien informado al señor ministro de la Guerra para saber que ni sus ofertas ni sus amenazas, podrán influir en nuestra conducta, sin embargo de ser hijo del diablo.

TENAZAZOS.

Yo soy el *Diablo suelto* que vengo á visitarte y darte la libertad, querido pueblo; yo habité por muchos años en esa ciudad que llaman Infierno, y en la que malas lenguas dicen reina el desorden, la confusion y la anarquía; pero caspita! yo te aseguro cachorrillo mio, que mayor barullo, desorden y confusion reina en este que tú llamas gobierno; no obstante, yo te juro por el tridente de Neptuno y por estas tenazas, símbolo de mi soberbia, ó que poco he de poder, ó lo he de ordenar todo por el pueblo qne defiendo.

Has tú de saber, hijito mio, que alli á lo menos vivimos seguros y tranquilos; y aqui estais espuestos á mil tropelías é infamias, y despues de todo esto: chiton. Alli niugnna policía pública ni secreta invade nuestra morada ni allana nuestras casas, aqui á un alguacil y un esbirro, que son las luces del pueblo, le abrís vuestra puerta, registra vuestra casa, entra en vuestro retrete, malcuenta vuestro dinero, descubre vuestro lecho, y..... ealla, *Diablo suelto*: alli todo es grave y circunspecto, y nuestro príncipe no tiene esclavos, aduladores ni cortejos, y su corte la forman hombres íntegros é imparciales que le recuerdan su deber, y si alguna vez se descuida, se le avisa con el látigo que cuide á todos igualmente, y si se obstina, que rara vez sucede, se le echan las tenazas, y se le conduce al suplicio hasta que reconozca su falta, se humille ante su pueblo, y purgue su delito. Alli vivimos alegres y contentos, y estamos confundidos el fraile con la monja, la doncella con el jóven, la casada con el viudo, el obispo, el rey, el duque, el conde con::: ya me-en-ti-en-des.=Vaya si te entiendo.=Pero amigo mio, has de saber que de lo que mas abunda aquella casa és de egoistas..... pancistas..... rufianes, despacha, despacha: ministros, camarilleros, escribanos, alguaciles, gefes políticos, salvaguardias, ladrones, asesinos, tiranos, déspotas, agiotistas, generales, intrigantes, palaciegos y..... en fin, de todo hay para que nada falte.

Alli todos nos conocemos, bien que aqui sucede dos cuartos de lo mismo: alli sufrimos alegres, porque otra cosa no podemos lo merecido, y nadie puede echar en cara á otra lo que él mismo ha cometido. Has de saber, currito mio, que cuando yo salí de aquella casa para venir á darte la libertad estaban aguardando con la boca abierta una gran remesa de curas y frailes, de carlistas y renegados, de apóstatas y cangrejos, de ministros y camarilléros. Pero sobre todo, si supieras que fiesta tan nacional, quiero decir infernal, esperan tener todas aquellas furias, toda aquella caterva, toda aquella chusma, el el dia que conduzcan arrastrando á ... vaya que no lo aciertas?--A Alaix?-Al obispo Abarca?-A Quirlos Canto?-A la princesa de Beira, quiero decir á la panza de burra y al padre Cirilo ó Ciruelo?-No, no lo aciertas; pues todos esos ya estan asegurados hace muchos años.--Pues á quién es, diablo del Infierno?--Toreno: hombre de Dios, Toreno, cuyo trato te aseguro ha de corresponder á un conde ladron, retrógrado y agiotista.

Pues no te digo nada de lo que le aguarda á Meer, Cleonar, Palarea y..... vaya, otra vez: á que no aciertas esta y?--Es fray Someruelos.--Ese mismo, mismito.-¡Qué gusto dará el verlos ir entrando por aquellas puertas, y al punto zás.... que le pille, y no le vale la bula de Meco.¡

Puntos de suscricion. *Se suscribe en Madrid á 6 rs. al mes en la* REDACCION CALLE DE LA CRUZ *n.°* 15 *cuarto entresuelo. En las provincias, franco el porte* 8 *rs. en las principales librerías, y en las administraciones de* CORREOS.

MADRID: IMPRENTA DEL DIABLO SUELTO.=*Editor responsable D. R. Varela y Ulloa.*